

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.401/2015

Doña Manuela Bollero Calvillo Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de julio de 2015, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar a miembros de la Corporación régimen de dedicación exclusiva a partir del próximo 1 de agosto.

A doña Leonor Peralbo Blanco, con una retribución de 23.300 € brutos anuales, que serán abonados en 14 pagas, una por mes

y dos pagas de igual cuantía los meses de junio y diciembre.

SEGUNDO. Aprobar de régimen de dedicación parcial a los siguientes miembros:

A doña María del Carmen Méndez Calvillo, su régimen de dedicación se establece en 20 horas semanales y la retribución anual bruta de 13.300 €, distribuidos con 14 mensualidades, una cada mes y dos pagas de igual cuantía los meses de junio y diciembre.

TERCERO. Que los miembros Corporativos que aquí se reconoce el régimen de dedicación, no podrán percibir ni gratificaciones, ni dietas por concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos de Gobierno Municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Adamuz, a 14 de agosto de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Manuela Bollero Calvillo.